

# Contrainterrogatorio

OASIS –  
UNIVERSITY OF SAN  
DIEGO 2021



## CONCEPTO E IMPORTANCIA

**Preguntas que hago a los declarantes de la contraria que ya han testificado en juicio.**

- Manifestación del **principio de contradicción.**
- Expresión del control horizontal de la información.
- Control de calidad de la información incorporada al juicio oral

# ¿Cuáles son las diferencias entre el contra y directo?

- ¿Cuáles son los objetivos?
- ¿Qué tipo de preguntas utilizo?
- ¿Qué orden o estructura utilizo?
- ¿Quién transmite la información?
- ¿Quién es el protagonista?

# ¿Cuáles son las diferencias entre el contra y directo?

## Interrogatorio

- ▶ Preguntas abiertas
- ▶ Cronológico
- ▶ El testigo es el protagonista
- ▶ Acreditar

## Contrainterrogatorio

- ▶ Preguntas sugestivas
- ▶ Temático
- ▶ El abogado es protagonista
- ▶ Desacreditar principalmente

# PREGUNTAS A UTILIZAR

## a.- Preguntas Sugestivas

¿En qué consisten? ¿Por qué las hacemos? ¿Por qué no son objetables?

Tipos: Positivas o negativas

b.- **Cortas - De un hecho:** Desagregar hechos / **Impacto**

## ¿ Y LAS PREGUNTAS ABIERTAS?

!! NO LAS UTILICE!!

- Hacen perder el control
- Hacen creer al testigo que el tiene el control-
- No tienen foco
- Permiten al testigo repetir información y enmarcarla como le conviene.

## OBJETIVOS DEL CONTRA / CLASES

### **A.- Destructivo**

- 1.- Desacreditar al declarante
- 2.- Desacreditar su testimonio
- 3.- Demostrar inconsistencias con otras pruebas producidas por la parte contraria
4. Limitar los alcances de su testimonio en el interrogatorio.

## TEMAS DE DESACREDITACIÓN

- **Del declarante**

**Ej.** Inexperiencia, Influencia, prejuicio, interés personal, motivación, convicción, antecedente personales.

- **De su testimonio**

**Ej.** Percepción (capacidad y condiciones), memoria, interpretaciones, hechos versus opiniones, técnica utilizada por un perito.



## LIMITAR LOS EFECTOS DEL INTERROGATORIO

**1. Cuando el testimonio del testigo es ambiguo o vago y queremos limitar su alcance y demostrar:**

**a) Que no nos afecta en lo absoluto**

**Testimonio:** Estuve todo el día parado vigilando la puerta y nunca vi al imputado entrar

**Contra:** ¿Existe otra puerta de acceso al edificio por detrás?  
¿Esa puerta no se cierra con llave?

**b) Que nos afecta menos de lo que parece**

**Testimonio:** Logre ver la cara del asesino por un buen tiempo

**Contra:** ¿Usted logró ver la cara del asesino por tres segundos, cierto?

## 2. Cuando queremos separar hechos objetivos de una mera opinión

- **Testimonio:** El imputado era muy violento con su familia.
- **Contra:** ¿Usted nunca lo vio golpear a su esposa? ¿Nunca lo vio golpear a sus hijos? ¿Nunca escucho que insultara a su esposa?
- ¿Usted solo escucho gritos desde su departamento? ¿Usted no sabe por que gritaba. ¿Tampoco sabe a quién le gritaba?

# Para el abogado, el propósito específico es:

- Demostrar que el testigo **mintió** respecto de un punto importante; o
- Demostrar que el testigo se **equivocó** sobre algo sobre el cual testificó; o
- Demostrar que el testigo tiene un interés en la decisión del caso: **móvil**.

## B. CONSTRUCTIVO

- 1.- Acreditar Propositiones fácticas favorables a nuestra teoría del caso
- 2.- Incorporar evidencia material

**Usted solo escuchó *un* disparo, ¿correcto?**

**Usted no encontró lesiones exteriores en el cuerpo  
¿cierto?**

**¡OJO! No sea contradictorio en sus acciones**

## ESTRUCTURA DE UN CONTRAEXAMEN

- 1.- **Temático** y no cronológico
- 2.- Divida su contrainterrogatorio en capítulos o temas que atiendan a **objetivos específicos**.
- 3.- Utilice **transiciones** entre tema y tema.
- 4.- Vaya de lo **general a lo particular**: Piense en una pirámide invertida.
- 5.- Deje de preguntar al momento de lograr el objetivo, pero **no pregunte la conclusión buscada**.
- 6.- Utilice el principio de **primacía e inmediatez**

# ¿CÓMO PREPARO MI CONTRAINTERROGATORIO?

- **¡Preparación, preparación y preparación!**
    - Conozca mejor que nadie el caso, todo sobre el testigo y **sus declaraciones**
  - Defina sus objetivos de acuerdo a su TC
- El tipo de contrainterrogatorio que realicemos determinará entre otras cosas:**
- La forma en que formulamos la pregunta
  - El tono de voz que utilizamos
  - El orden de las preguntas
- Identifique debilidades y contradicciones de los testigos de la ontraparte

## ¿DE DÓNDE SACO LA INFORMACIÓN PARA HACER MIS PREGUNTAS?

- Declaraciones anteriores en el proceso -
  - Entrevistas mias y de la contraparte
- Declaraiones anteriores fuera del proceso
  - Publicaciones, medios de comunicación entrevistas en otros procesos.
- Declaraciones de otros testigos de la contraparte o información de otros Medios de prueba
- Declaraciones de otros testigos más creíbles.
- Lógica y sentido común.


# Elaboración de un esquema

1. Realice un esquema con sus temas y bloques de preguntas (palabras clave)
2. Identifique cuál es el objetivo que pretende buscar con cada tema
3. Decida cuáles son los objetivos más importantes y ordene sus temas de acuerdo a eso.



# Investigación

El contrainterrogatorio debe ser el resultado de una **completa investigación** y preparación con antelación al juicio

- 
- Informes
  - Entrevistas
  - Notas
  - Publicaciones

## ¿QUÉ SUPONE UN CONTRA EFICIENTE?

- ✓ Preguntas/afirmaciones cortas y sugestivas
- ✓ Separar claramente entre tema y tema utilizando transiciones.
- ✓ No improvise: No salga de “pesca”.
  - ✓ El contrainterrogatorio se prepara antes del juicio.
- ✓ No repita el examen directo, vaya directo a los temas que quiere tocar.

## ¿QUÉ SUPONE UN CONTRA EFICIENTE?

- ✓ Desglozar con varias preguntas los puntos importantes.
- ✓ No haga la última pregunta, construya el punto.
- ✓ No discuta con el declarante
- ✓ Utilice un esquema no un listado de preguntas

## ¿QUÉ SUPONE UN CONTRA EFICIENTE?

- ✓ Deje que el testigo conteste y escuche las respuestas. No interrumpir!
- ✓ Evidencie contradicción cuando es necesario.
- ✓ No pida explicaciones: Nunca preguntar ¿Por qué?
- ✓ Pregunte hechos no sobre declaraciones.

## ¿CÓMO MANTENER EL CONTROL DE DECLARANTE?

### **OJO No Sirven:**

- Dar instrucciones o celebrar un compromiso. (“Le voy a hacer una serie de preguntas. Por favor conteste o sí o no.”)
- Amenazar al testigo.
- Gritarle al testigo.
- Solicitar el auxilio del tribunal desde un principio.

## ¿CÓMO MANTENER EL CONTROL DE DECLARANTE?

### **Sí Sirven:**

- Preguntas sugestivas
- Ritmo en las preguntas
- Control visual
- Repetir la pregunta hasta que sea contestada/ Pregunte si eso contesto la pregunta
- Interrumpir físicamente
- Cerrar las vías de escape – acorralar al testigo.

## ¿CÓMO MANTENER EL CONTROL DE DECLARANTE?

### **Sí Sirven:**

- Deje hablar para evidenciar al testigo (en ciertas ocasiones)
- No utilizar términos vagos o ambiguos
- Utilizar las palabras que el declarante uso en declaraciones anteriores.
- Utilice herramientas de impugnación/ tenga a la mano las declaraciones anteriores.

## ¿SIEMPRE DEBO CONTRAEXAMINAR?

**¡¡ NO!!**

¿Qué debo considerar para decidir?

- El impacto sobre mi teoría del caso del testimonio

¿Qué hago en el juicio?

A.- Comunique su decisión estratégicamente

B.- Ejecute un contraexamen breve

- Información favorable
- Información no proporcionada por el declarante



**¿PREGUNTAS?**